

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 7 de abril de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de diciembre de 1971, dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que, en única instancia, pende de resolución en esta Sala, interpuesto por don Venancio Escala Rafols, don Juan Badosa Rafols y don José María Soler Sadurni, representados por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, defendido por Letrado, al que correspondió el número 8.186, y el acumulado 8.183, interpuesto por don Ignacio y doña Montserrat Balaguer Vintre, representados por el mismo Procurador señor Navarro Ungria, también defendido por Letrado, contra la Administración, representada y defendida por el Abogado del Estado sobre revocación de resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de diciembre de 1967 por la que se acordó llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una primera fase de 91 viviendas, en cuanto afecta a la parcela C de las descritas propiedad de los recurrentes, por terceras e iguales partes; y subsidiariamente del Decreto 2524/1967, de 11 de octubre, por el que se declaró urgente la expropiación de terrenos con destino a la construcción de 310 viviendas y edificaciones complementarias en Gavá (Barcelona), se ha dictado en 23 de diciembre de 1971 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que con desestimación de las causas de inadmisibilidad propuestas por el Abogado del Estado, y de los recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por el Procurador de los Tribunales don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de don Venancio Escala Rafols, don Juan Badosa Rafols, don José María Soler Sadurni, don Ignacio Balaguer Vintre y doña Montserrat Balaguer Vintre, contra el Decreto número dos mil quinientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y siete, de once de octubre, y la resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de veintinueve de diciembre del mismo año, declaramos que se hallan, ambos, ajustados al Ordenamiento jurídico, y, en su virtud, absolvemos a la Administración de las pretensiones de las demandas acumuladas, sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas de los recursos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro García Gómez, Justino Merino, Pedro Martín de Hijas, Miguel Cruz, Víctor Serván, con las rúbricas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se transcribe relación de afectados en el expediente de expropiación forzosa tramitado con carácter de urgencia, con motivo de las obras de la «Solución Sur», red arterial de Bilbao, en el barrio de Landaburu, término municipal de Baracaldo.

Aprobado por Decreto número 286/1968, de 15 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1968, dictado a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros, la ocupación con carácter de urgencia de los bienes afectados por el proyecto «Solución Sur, red arterial de Bilbao», y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, siendo de cargo de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» la tramitación de tal expediente, esta Presidencia, en cumplimiento de las disposiciones citadas y mediante Decreto de fecha de hoy, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan ante el Ayuntamiento de Baracaldo al objeto de proceder, conforme a sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de contribución rústica o urbana que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes. Los citados podrán hacerse acompañar, si así lo desean, y a su costa, de un Perito y de un Notario.

Todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hallan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Presidencia, por plazo de quince días y hasta el señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17-2 y 19-2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el 56-2 de su Reglamento.

Bilbao a 15 de abril de 1972.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva.—3.018-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación adjunta de afectados y titulares de fincas a ocupar en el expediente de expropiación forzosa tramitado con carácter de urgencia con motivo de las obras para la autopista «Solución Sur», red arterial de Bilbao, en el barrio de Landaburu, término municipal de Baracaldo

Parcela número	Nombre de los afectados y domicilio	Clase de finca	Superficie a expropiar — m ²	Fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación			
				D.	M.	A.	Hora
2	Don José Ramón Arteta Beitia. — María Díaz de Haro, 26, 1.º, Portugalete	Terreno	2.887,50	18	5	1972	9,30
4	Don Juan Gorostiza Loizaga.—Brigadas de Navarra, 5, 2.º derecha, Baracaldo	Terreno	1.200,—	18	5	1972	9,30
13	Herederos de don Lorenzo Gorostiza.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación	118,80	18	5	1972	10,30
15	Don Juan, don Gabino, don Raimundo y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación	94,50	18	5	1972	10,30
16	Don Juan, don Gabino, don Raimundo y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Terreno	48,87	18	5	1972	11,30
16.1	Señoritas Daniela y Agueda.—Sojo Allende.—Brigadas de Navarra, 5, 3.º derecha, Baracaldo	Terreno	275,—	18	5	1972	11,30
16.2	Don Juan Gorostiza Loizaga.—Gral. Moscardó, 21, Baracaldo	Terreno	32,50	18	5	1972	12,30

Parcela número	Nombre de los afectados y domicilio	Clase de finca	Superficie a expropiar — m ²	Fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación			
				D.	M.	A.	Hora
16.3	Don Juan, don Gabino, don Raimundo y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Terreno	200,—	18	5	1972	12,30
16.4	Don Juan, don Gabino, don Raimundo y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación y terreno	382,50	18	5	1972	16,30
16.5	Don Juan Gorostiza Loizaga.—Gral. Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación	187,50	18	5	1972	16,30
16.6	Don Gabino y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación	95,68	18	5	1972	17,30
16.7	Don Juan Gorostiza Loizaga.—Gral. Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación y terreno	205,—	18	5	1972	17,30
16.7	Señoritas Agueda y Angela de Sojo Allende.—Brigadas de Navarra, 5, 3.ª derecha, Baracaldo	Edificación y terreno	205,—	18	5	1972	18,30
16.7	Don Juan, don Gabino, don Raimundo y don Donato Gorostiza Loizaga.—General Moscardó, 21, Baracaldo	Edificación y terreno	205,—	18	5	1972	18,30
5	Herederos de doña María Santurtun.—La Florida, 8, Baracaldo	Terreno	305,—	19	5	1972	9,30
7	Herederos de doña María Santurtun.—La Florida, 8, Baracaldo	Terreno	195,—	19	5	1972	9,30
14	Herederos de doña María Santurtun.—La Florida, 8, Baracaldo	Edificación	77,19	19	5	1972	10,30
5.1	Herederos de don Tomás Arbulu.—Plaza Sagrado Corazón, 5, 8.ª, Bilbao	Terreno	4,—	19	5	1972	10,30
21	Herederos de don Tomás Arbulu.—Plaza Sagrado Corazón, 5, 8.ª, Bilbao	Terreno	890,—	19	5	1972	11,30
8	Doña Martina del Horno Gorostiza.—La Florida, 10, Baracaldo	Terreno	387,50	19	5	1972	11,30
8.1	Doña Francisca del Horno Gorostiza.—La Florida, número 10, Baracaldo	Terreno	325,—	19	5	1972	12,30
17	Doña Francisca y doña Martina del Horno Gorostiza.—La Florida, 10, Baracaldo	Edificación y terreno	162,50	19	5	1972	12,30
17.1	Doña Margarita del Horno Gorostiza.—La Florida, 12, Baracaldo	Edificación y terreno	88,75	19	5	1972	16,30
10	Hermanos Jimeno Larrasolo.—F. Goya, 1, 6.ª derecha, Baracaldo	Edificación y terreno	660,—	19	5	1972	16,30
25	Don Manuel Jimeno Larrasolo.—F. Goya, 1, 6.ª derecha, Baracaldo	Terreno	542,50	19	5	1972	17,30
26	Doña Rufina y doña Amelia Larrasolo Allende Camino Lurquizaga, 19, Baracaldo	Edificación y terreno	3.950,—	19	5	1972	17,30
18	Herederos de doña Tomasa Arana.—Aragón, 1, 2.ª D, Baracaldo	Edificación	5,—	19	5	1972	18,30
19	Don Eugenio Izquierdo Esnal.—Dr. Areilza, 39, 3.ª B, Bilbao	Terreno	342,50	19	5	1972	18,30
20	Don Fernando Iurregui Eraso, don Manuel Cortés Llano y otros.—Fueros, 18, Baracaldo	Terreno	507,50	22	5	1972	9,30
22	Don Fernando del Río Vicario.—Marques de Arriuce Ybarra, 2, 2.ª, Baracaldo	Terreno	287,50	22	5	1972	9,30
23	Inmobiliaria Audicana, S. A.—Plaza Adolfo G. Careaga, 1, 6.ª centro, Bilbao	Terreno	680,—	22	5	1972	10,30
24	Don Francisco Moral y doña Consuelo Alvarez.—La Florida, calle Julio, 1, Baracaldo	Edificación y terreno	490,25	22	5	1972	10,30
27	Herederos de doña María González.—J. S. Elcano, 11, 1.ª, Baracaldo	Edificación y terreno	343,75	22	5	1972	11,30
1	Ayuntamiento de Baracaldo	Calle Gral. Mola	—	22	5	1972	11,30
4.1	Ayuntamiento de Baracaldo	Terreno	975,—	22	5	1972	12,30
6	Ayuntamiento de Baracaldo	Calle Lurquizaga	—	22	5	1972	12,30
11	Ayuntamiento de Baracaldo	Calle La Florida y camino Lurquizaga	—	22	5	1972	12,30
2	Colegio Hijas de la Cruz.—General Moia, La Florida, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	9,30
14	Don Ricardo Garma Santurtun.—La Florida, 8, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	9,30
14	Doña Jesusa Garma Santurtun.—La Florida, 8, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	10,30
15	Don Luciano Salazar García.—La Florida, 8 bis, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	10,30
16.2	Don Nicolás Ruiz Martínez.—Landaburu, 12, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	10,30
16.5	Don Carmelo Jiménez Pérez.—San José, 16, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	11,30
16.6	Don Carmelo Jiménez Pérez.—San José, 16, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	11,30
16.7	Don Carmelo Jiménez Pérez.—San José, 16, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	12,30
17	Don Luis Fortillo.—La Florida, 10, bajo, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	12,30
18	Don César Rodríguez.—La Florida, 15, bajo derecha, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	16,30
18	Don Victor Calderón.—La Florida, 15, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	17,30
18	Don Esteban Escobal.—La Florida, 15, bajo izquierda, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	17,30
18	Doña Lucía Gandoy.—La Florida, 15, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	17,30
18	Señora viuda de don Julián Gutiérrez.—La Florida, 15, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	18,30
18	Don Miguel Caballero.—La Florida, 15, Baracaldo	Arrendatario	—	23	5	1972	18,30